



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Por resolución de esta presidencia de 8 de octubre de 2014 se aprobó el expediente para la adjudicación por la Cámara de Comptos de Navarra en 2015, mediante procedimiento abierto y atendiendo al criterio del precio, del trabajo de campo de auditoría necesario para la fiscalización de regularidad de las cuentas de diversas entidades locales de la Comunidad Foral correspondientes a 2014. La licitación fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra el 9 de octubre de 2014.

El objeto de esta contratación es la realización de los trabajos de campo necesarios para la fiscalización por la Cámara de Comptos en el año 2015, de la regularidad de las cuentas del ejercicio 2014, de los ayuntamientos de Tudela, Barañáin, Burlada, Egüés, Zizur Mayor, Estella, Tafalla, Ansoáin, Villava, Berriozar y Aranguren.

Con fecha 1 de diciembre de 2014 se constituyó la mesa de contratación y procedió a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre n.º 1, otorgando el acta correspondiente, siendo 15 las firmas presentadas y admitidas a esta contratación.

Posteriormente, con fecha 14 de enero, la mesa de contratación, en acto público, procedió a la apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores en el sobre n.º 2. Tras comunicar a las empresas que habían formulado ofertas anormalmente bajas, esta circunstancia y analizar las alegaciones presentadas por ellas, la Mesa solicitó de los licitadores a cuyo favor se iba a efectuar la propuesta de adjudicación, la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas regulador de esta contratación.

Tras presentarse esta documentación en tiempo y forma, la mesa de contratación acordó en su reunión de 18 de febrero, elevar a esta presidencia propuesta de adjudicación de los contratos, junto con las actas y documentación de sus actuaciones.

La propuesta elevada plantea la adjudicación de los 11 contratos objeto de esta licitación a las firmas “Moore Stephens AFJ Auditores SL”, a la UTE “Sánchez Carmona- C&O Consultores y Auditores”, y a la firma “Grant Thornton, SL”, en los términos recogidos en los apartados primero, segundo y tercero de esta resolución, por ser las más económicas y presumir que van a poder ser cumplidas regularmente en todos ellos.

Teniendo en cuenta esta propuesta esta Presidencia, previo informe de fiscalización del gasto emitido por el interventor de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 92 de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Adjudicar a la firma “Moore Stephens AFJ Auditores SL”, en los términos y condiciones de las ofertas presentadas, los contratos de asistencia para la realización de los trabajos de campo de auditoría necesarios, para la fiscalización de regularidad de las cuentas y de la gestión económica, ejercicio 2014, de los Ayuntamiento de: Zizur Mayor por importe de 5.190 euros, Estella por importe de 5.190 euros, Tafalla por importe de 5.185 euros, Ansoain por importe de 3.879, Villava por importe de 3.879 y Berriozar por importe de 3.879 euros, IVA excluido.

Segundo. Adjudicar a la firma “UTE Sánchez Carmona- C&O Consultores y Auditores”, en los términos y condiciones de las ofertas presentadas, los contratos de asistencia para la realización de los trabajos de campo de auditoría necesarios, para la fiscalización de regularidad de las cuentas y de la gestión





CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

económica, ejercicio 2014, de los ayuntamientos de Barañáin por importe de 4.000 euros, Burlada por importe de 4.033 euros y del Valle de Egüés por importe de 4.033 euros, IVA excluido.

Tercero. Adjudicar a la firma “Grant Thornton, SL”, en los términos y condiciones de las ofertas presentadas, los contratos de asistencia para la realización de los trabajos de campo de auditoría necesarios, para la fiscalización de regularidad de las cuentas y de la gestión económica, ejercicio 2014, de los Ayuntamientos de: Tudela por importe de 6.600 euros y Valle de Aranguren por importe de 3.960 euros, IVA excluido.

Cuarto. Disponer que, de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 93 de la LFCP, esta adjudicación tendrá plena eficacia transcurridos 15 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación a los interesados. Dado que ésta se producirá el mismo día de esta resolución, la adjudicación adquirirá plena eficacia el próximo 6 de marzo de 2015.

Quinto. Autorizar y disponer un gasto total para estas contrataciones de 49.828 euros, IVA excluido, que se imputarán a la partida “*Estudios y Trabajos Técnicos*”, del presupuesto de gastos vigente de la Cámara de Comptos para 2015.

Sexto. Disponer la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra, así como en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Séptimo. Notificar esta resolución a los adjudicatarios, así como al resto de licitadores que han concurrido a esta contratación, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer:

- a) Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes de la LFCP 6/2006, en el plazo de diez días naturales a contar desde día siguiente a su notificación.
- b) Recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien
- c) Recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Octavo. Trasladar esta resolución a D. Jesús Muruzabal Lerga, en su calidad de auditor responsable de la dirección de estos trabajos, así como al administrador y al interventor de la Cámara de Comptos a efectos de su conocimiento.

Pamplona, a 20 de febrero de 2015
El presidente, Helio Robleda Cabezas

Ante mí, doy fe: El secretario general, Luis Ordoki Urdazi.

